

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 120 Jueves 27 de junio de 2013 Pág. 11638

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9949 UNIVERSAL LEMSO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la entidad Universal Lemso, Sociedad Limitada a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 30 de julio de 2013, a las 13 horas, en el despacho de Martín-Marzo & Arnaudas Asesores, sito en Zaragoza, calle Arzobispo Domench 14, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, y memoria correspondiente al 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ampliación de capital en cuantía de 113.554,47 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales de igual valor nominal que las existentes con cargo a compensación de créditos de los socios con la sociedad y, en lo que no alcance, con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificación de Estatutos a tales fines.

Segundo.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos sobre la forma de convocatoria de las Juntas.

Tercero.- Autorización para alevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se significa, de conformidad con lo prevenido en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como que, de conformidad con los artículos 287 y 301 de dicha Ley, se encuentran también en el domicilio social a disposición de los socios el informe del órgano de administración relativo al aumento de capital.

Zaragoza, 17 de junio de 2013.- El Consejero Delegado, don Angel Corella Gascón.

ID: A130038346-1